

PARRAL, Noviembre 7 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5433 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Capacitación teórica y taller práctico de manejo ecológico de plagas y enfermedades para usuarios del programa Prodesal 3 de la comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una capacitación teórica y taller práctico de manejo ecológico de plagas y enfermedades de acuerdo al plan de trabajo anual presentado para la temporada 2012-2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Capacitación teórica y taller práctico de manejo ecológico de plagas y enfermedades para usuarios del programa Prodesal 3 de la comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ISRAEL LARRANAGA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IJE/ARC/RLG/cvz.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan (2)

